



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Acción de tutela propuesta por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación del menor YORNAN GERARDO LOPEZ ORTEGA, contra ASMET SALUD EPS, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA, SECRETARIA DE SALUD DEL CAQUETÁ y SECRETARIA DE SALUD DE CARTAGENA DEL CHAIRA. Radicación 2021-00414-00.

Teniendo en cuenta la sentencia del superior jerárquico, en la acción de tutela presentada por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación del menor YORNAN GERARDO LOPEZ ORTEGA, contra ASMET SALUD EPS, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA, SECRETARIA DE SALUD DEL CAQUETÁ y SECRETARIA DE SALUD DE CARTAGENA DEL CHAIRA, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 18 de junio de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.